

BIBLIOGRAFIA

DOMINGO DE SOTO, O.P.: *De la Justicia y del Derecho*, Introducción Histórica y Teológico-jurídica por el P. Vicente DIEGO CARRO, O.P. Versión española del P. Marcelino GONZÁLEZ ORDÓÑEZ, O.P., t. I. *De Legibus*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967. LXX+190 pp. dobles, hasta 200 sencillas.

Iniciando una sección de Teólogos Juristas, dentro de su colección de clásicos políticos, el Instituto de Estudios Políticos tuvo el acierto de elegir a Domingo de Soto y su tratado de la Justicia y del Derecho. Se ofrecen en este volumen los dos primeros libros, prometiendo dar el resto en ulteriores volúmenes. En la página de la izquierda se da la reproducción en facsímil de la edición príncipe, la que fue definitiva y preparada con más cuidado por el autor, hecha en Salamanca, en la célebre imprenta de Portonaris en 1556, mientras en la página de la derecha se ofrece la correspondiente traducción española del P. Marcelino García Ordóñez, O.P. No es necesario encarecer la utilidad de poder disponer de una edición moderna, con cuidada traducción española, de una obra de esta importancia, y el influjo que puede tener esta edición en el pensamiento jurídico contemporáneo, tantas veces elaborado por personas que conocen insuficientemente la lengua latina.

El P. Venancio Diego Carro, especialista de primera línea en cuanto a la Escuela Teológico-jurídica de Salamanca se refiere, ha preparado una buena introducción, apoyándose en los muchos trabajos que tiene publicados sobre estos temas. Enmarca a Domingo de Soto en la España de entonces, da una síntesis biográfica de él, expone sumariamente su doctrina, habla de las aplicaciones que Soto hizo a los problemas planteados por el descubrimiento del nuevo mundo y termina haciendo notar la actualidad y trascendencia de esa doctrina ante los problemas modernos.

En síntesis, se trata de una obra excelente, que al mérito de una buena introducción y una excelente edición de textos, añade el atractivo bibliográfico de la reproducción fotostática de la edición príncipe hecha en Salamanca.

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA

URBANUS NAVARRETE, S.I.: *Structura iuridica matrimonii secundum Concilium Vaticanum II*. Roma s. f., Universidad Gregoriana, 154 pp.

El P. Navarrete publicó en las páginas de la revista "Periódica..." un concienzudo estudio de la doctrina conciliar sobre el matrimonio. El presente volumen recoge los artículos publicados en dicha revista; publicación acertada pues los artículos lo merecen. En los tres primeros nos explica el autor cómo el Concilio ha asumido los elementos jurídicos del matrimonio que la doctrina ha sistematizado en las tres conocidas maneras; la estructura estática, es decir, esencia y propiedades; estructura dinámica, o sea los fines y la ordenación del matrimonio a los mismos; y por fin el esquema clásico de los tres bienes. Hasta aquí nada importante (lo cual no es restar méritos a un estudio hecho con tesón y honradez).

Pero sí me parece importante el cap. IV porque el *leit motiv* de la Constitución *Gaudium et Spes* en su capítulo de matrimonio es el amor conyugal. Cuando los canonistas lo leímos por vez primera nos quedamos un poco fríos y desconcertados. Navarrete ha aplicado sobre él su lupa de canonista. ¿Qué significa el texto conciliar